

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019
SDM-SC- 122951

Señor (a):
RICARDO ACOSTA CUESTA
CARRERA 72 # 35-30 SUR
BDGOTA

REF: RESPUESTA- SDM 153761

Señor(a) ACOSTA CUESTA:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta su petición frente al comparendo No. **11001000000023248534**, me permito informarle que una vez verificado en el sistema se pudo constatar que el comparendo electrónico fue cargado en el estado de cuenta de la señor **MANUEL ANTONIO AMAYA CERON**, quien figura como propietario del vehículo de placa No. **SPP560** ante el organismo de tránsito, motivo por el cual al no aportar poder especial con las facultades que se encuentra solicitando en el escrito, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para realizar la solicitud presentada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Anotá, mejor para todos"

43 **Special Advertising**
 The company is a
 not a C corporation
 is a C corporation
 is a C corporation

REMITENTE

ALGOLIA MAYOR OF ROCCO 7.
Sintimile Delyani Monbadi

Discontin Code: 12 N 9 r 35

2004年10月1日

Департамент по делам молодежи

Código Postal: 1151 CDC

Enviado: 02/11/2023 17:50

DESTINATARIO

Yambaru Ryūōn Shōrai
7-2-1000 6-2-3-1000 6-2-3-1000

Druckkosten: 24.400,- €

Grand Total: 0.00

ഭരണസൗകര്യം നൽകി - ആർക്കുമാറില്ലാത്തതാണ്

Code Page 866: 1094: OK

Fecha Pre-Admisión:

P:09:2010 10 47 07
 Mr. Kenneth L. Jones, 10101 W. 11th St., Suite 100, Minneapolis, MN 55410
 Mr. M. Lee Mendenhall, 10101 W. 11th St., Suite 100, Minneapolis, MN 55410

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ó: ROMAN CASTAÑEDA – Contratista SOM.

- 35

dbogota.gov.co

35

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11849

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-153761/ RICARDO ACOSTA CUESTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-122951 d el 13 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-153761.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)